

BECAS PARA ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS CURSO 2026-2027

Le informamos de que el pasado 25 de marzo se publicó la **convocatoria de becas del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes para estudios postobligatorios correspondiente al curso 2026-27**. Como cada año, este programa de ayudas está destinado a apoyar a los estudiantes que continúan su formación académica y cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Los interesados puedan presentar su solicitud dentro del plazo establecido: **del 7 de abril a las 8:00 horas y el 18 de mayo a las 15:00 horas**.

A continuación, le facilitamos el [enlace de la convocatoria](#).

La solicitud y tramitación se realizará íntegramente de forma telemática a través del [portal oficial](#)

Cabe destacar la **importancia de indicar correctamente el código de centro en el que están matriculados**. En caso de dudas sobre el código o de cambios de centro después de presentar la solicitud, **deberán estar atentos al plazo que, previsiblemente, se habilitará en septiembre para realizar modificaciones**.

Por otro lado, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos económicos de los solicitantes, desde esta Unidad de Trámite les enviaremos las pautas para que nos hagan llegar la información académica necesaria (estimado en octubre de 2026).

Para finalizar, facilitamos [enlace a cita previa en las distintas oficinas de registro](#) para las necesidades que puedan surgir a los ciudadanos a lo largo del proceso.

La documentación de los centros de Madrid Capital debe dirigirse a la Unidad de Trámite de la calle Vitruvio, 2, pero no es necesario que el registro se realice en esta sede, pudiendo hacerse en cualquier otra oficina de registro.

Agradecemos de antemano su colaboración.

--

Atentamente

DAT MADRID CAPITAL
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES